

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Jefatural

Lima, 13 de ABRIL del 2022

VISTOS:

El Memorando N° 000238-2022-ORH/INEN, de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 000433-2022-OAJ/INEN, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

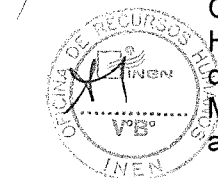
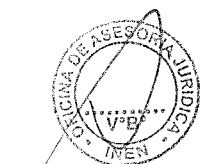
Que, mediante Ley N° 28748 se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal y calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, estableciéndose la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes órganos y unidades orgánicas;

Que, conforme a lo dispuesto en el literal u) del artículo 9° del ROF del INEN, la Jefatura Institucional, tiene como una de sus funciones “*autorizar los encargos o asignaciones de funciones para los cargos directivos*”;

Que, mediante el Memorando N°000238-2022-ORH/INEN de la Oficina de Recursos Humanos, traslada el Informe N°255-2022-UF-GRH/INEN del Jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos; quien luego de evaluar el legajo de la MC. Yura Gardenia Toledo Morote, indica que cumple con el perfil requerido para el puesto de Directora General, de acuerdo al Manual del Clasificador de Cargos del INEN;

Que, de acuerdo a los documentos de vistos resulta viable encargar las funciones de la Dirección General de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del INEN, a la MC. Yura Gardenia Toledo Morote, en adición a sus funciones, a partir del día 14 de abril de 2022, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades administrativas y funcionales de dicha Dirección General;



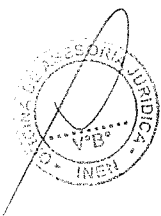


Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, Gerencia General, Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo previsto en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 276, el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA y conforme a las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 011-2018-SA;



SE RESUELVE:

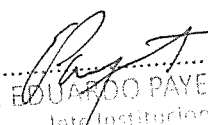
ARTÍCULO PRIMERO. - Encargar temporalmente a la MC. Yura Gardenia Toledo Morote, las funciones de Directora General de la Dirección General de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, a partir del 14 de abril de 2022, en tanto se designe al titular del puesto.



ARTÍCULO SEGUNDO. - Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la presente resolución, así como su publicación en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




Dr. EDUARDO PAYET MEZA
Jefe Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

